Acta de apertura de sobres correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 14/2012
"SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO P/CNDL"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil doce, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pdte. Franco 706, piso 3° del edificio Patria, siendo las 09:10 hs. se procede a la apertura de los sobres del llamado a Contratación Directa Nº 14/2012 "Servicio de Construcción y Mantenimiento p/CNDL " , luego de la prórroga realizada en fecha 11 de Junio del corriente, según consta en acta, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN", en presencia del Director de la U.O.C. **Rodrigo Irala**, y la Señora **Estela Duba** , Funcionaria de la UOC.----- Llegada la hora tope de recepción de sobres fijada para el presente llamado se ha recepcionado la siguiente oferta:

1. Ing. ALEJANDRO RECALDE MORA

Debido a esto se realiza una segunda prórroga en cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".

Se devuelve el sobre cerrado al **Ing. Ernesto Ramírez** en representación del **Ing. Alejandro Recalde.**

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto de apertura de sobres, siendo las 09:20 hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Señora Estela Duba
Funcionaria de la U.O.C.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

Señor Rodrigo Irala
Director de la U.O.C.

Ing. Ernesto Ramírez
C.I.: 769054